

para los ánimos de los enemigos. Estos que así juzgan, no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia ó en contra de ella; pues si bien dicen que son católicos, querían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar, de que ella disiente. Llevan los tales á mal la ruina de la fé y la corrupción de las costumbres; pero nada trabajan para poner remedio, antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial acrecientan no pocas veces el mal.»

Y en la Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena, se leen estas tremendas palabras, dirigidas no solo á los Hermanos en la dignidad episcopal, si que también á los hijos:

«¡Oh, V. H. y A. H. El pecado del silencio, tanto de palabra como de obra, es el gran pecado de los fieles de nuestros tiempos; esa es también la gran desgracia actual, y si no estuviese defendida por promesas inefables, ese podríamos llamar con razon el gran peligro de la Iglesia.»

Ni se incurre, por el acto en si mismo, en el pecado de usurpar atribuciones que á las Autoridades de la Iglesia competen, segun se enseña en el capítulo XXXIX del áureo libro *El Liberalismo es pecado*, reiteradamente aprobado por la Iglesia, donde se lee lo que sigue:

«Por lo mismo no hay crimen, ni hay pecado, ni hay siquiera falta venial (y mucho menos herejía, cisma ó cualquiera otra majadería) en ciertas resistencias. Son resistencias que la Iglesia autoriza y que por lo tanto nadie puede condenar. Eso sin prejuizar si tales resistencias son algunas veces no solo lícitas, si que recomendables; y no solo recomendables, si que obligatorias en conciencia. Como sería, si de buena ó mala fé, con rectas ó no rectas intenciones, se pretendiese llevar á un súbdito á que suscribiese fórmulas, ó adoptase actitudes ó aceptase conviniencias abiertamente favorables al error y deseadas, y urdidas y aplaudidas por los enemigos de Jesucristo. En tal caso el deber del buen católico es la resistencia á todo trance, y antes morir que condescender.»

Ni que decir tiene que al reproducir estas doctrinas de nuestra Santa Madre la Iglesia, no nos atribuimos magisterio alguno, ni siquiera las aplicamos autoritativamente al caso concreto de *Euskalduna*, ni aun fraternalmente le aconsejamos que no las olvide, porque no podemos menos de suponer que las tiene presentes como nosotros, cuando en forma tan explícita consigna las declaraciones que más arriba hemos tenido ocasion de aplaudir.

Y por lo que hace á sus manifestaciones en sentido anti-regionalista no podemos menos, también, de alabarlas, celebrando que su política no sea una continuación de la del partido Euskalerriako, sino una evolución tan radical del mismo, que en nada se parezca á aquella desdichada agrupación. Entiéndase esto en todo aquello que constituye el sér moral de un partido y los caracteres peculiares de cada uno que de los demás le separan. Por lo demás, claro está que en punto á euskariano permitásenos la palabra, nadie puede decir que sea creador de nada nuevo, en lo sustancial, aunque sí, y en esto diferimos de *Euskalduna*, pueda decirse que es fundador de un nuevo partido. Las ideas y los sentimientos euskarianos, son tan antiguos como Euskaria, pero la adaptación de esas ideas y sentimientos á una época ó situación determinadas, con sujeción á especiales moldes y con un fin particular dentro de la finalidad general del verdadero patriotismo, constituyen cierto linaje de creación, la del orden concreto dentro de las abstracciones políticas. Así, por ejemplo, no se puede poner en duda, que el nacionalismo euskariano, en si mismo considerado, no es menos remota su antigüedad que la del origen de nuestro pueblo constituido como sociedad civil, pero considerado como escuela, como sistema político, como agrupación contemporánea de propaganda, hay que reconocer como fundador del nacionalismo al insigne bizkaino don Sabino Arana, que, con sus profundos estudios acerca de la Raza, el Derecho y la Lengua de Euskaria, ha constituido, mediante la asociación, la prensa periodística, el libro, el folleto, y las manifestaciones públicas, un organismo especial de propaganda, de que en justicia le corresponde el título de fundador.

En este sentido pudiérase discurrir acerca del concepto de continuador de una política determinada que á tal ó cual persona ó entidad pudiera corresponderle; el de adepto de este ó el otro sistema; hasta donde llega la union en lo esencial que frecuentemente pregñamos; qué debe entenderse de los propósitos en su relacion íntima con los resultados, etc., etc.; pero, sobre que esto no es pertinente en estos momentos, extendería con exceso el presente artículo.

Terminamos, pues, estas líneas, ofreciendo en justa reciprocidad, nuestro pobre concurso á *Euskalduna* y haciendo votos porque, borrada toda diferencia entre hermanos, trabajemos todos de consuno, y con ardor creciente, en la obra de nuestras legítimas restauraciones.

¡Aurrerá! ¡Aurrerá beti!

Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Abrióse presidida por el Sr. Altube asistiendo los concejales Sres. Marquese, Azaldegui, Gorostidi, Aguiñaga, Lizasoain, Echeñique, Saraluce, Sarriegui, Vidaur, Carril, Rezola, Mendizabal, Pavia, Olazabal, Machimbarrena, Meque, Tremiño y Tornero y previa lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Acto seguido entró en el salon el gobernador civil el cual dirigiéndose al Ayuntamiento manifestó que venia á saludar á los concejales, de lo que tenia verdadero deseo.

Agrega que nada dice que tienda á estimular el interés que todos ellos tienen por la ciudad que están encargados de administrar, porque sabe que han de rivalizar en aquella tarea, lo que se complace en reconocer.

Dirigió un saludo á San Sebastián y á cada uno de los señores concejales á quienes se ofreció oficial y particularmente.

El señor Altube contestó á las frases del señor Besson, agradeciendo su saludo y abrigando la esperanza de que todos los concejales han de procurar, en cuanto les sea posible, armonizar los intereses que afectan á la ciudad con las relaciones que han de sostener con la primera Autoridad civil de la provincia.

Retiróse el gobernador acompañado del señor Altube, y de los tenientes de alcalde señores Marquese y Lizasoain, y se reanuda la sesión entrándose en la

Orden del dia

Expediente de exencion del servicio militar del soldado Bonifacio Aguirre.

Aprobado.

Presupuesto extraordinario para el corriente año económico aprobado por la Diputación provincial.

Eterado.

Emplazamiento al Ayuntamiento para que comparezca á contestar la demanda de mayor cuantía promovida por el Sr. Camio sobre servidumbre de paso de un camino.

A la Alcaldía.

Real Decreto ordenado la ejecucion del censo de poblacion.

A Hacienda.

Instancia de D. Javier Bermejillo, presentando planos de las cocheras que trata de construir en terrenos de su propiedad en el barrio de Gros.

Solicitud de don José Goicoa para la plaza vacante de arquitecto municipal.

A Obras.

Instancia del Excmo. señor presidente de la Asamblea suprema de la Cruz Roja, recomendando la adquisicion del mayor número de ejemplares de la Historia general y Album de la Cruz Roja.

Comunicacion de la Junta local de Instrucción, remitiendo el expediente incoado contra el maestro de Atocha don Julian Gonzalez, para que se subsanen algunas omisiones.

A Fomento.

Liquidacion de pago á don Tomás Altuna por las obras del campanil del cementerio.

Id. á don Sebastian Sanabia por obras ejecutadas en la capilla del cementerio.

Certificado de pago á don Valentin Areitio-aurtiena por obras ejecutadas en el camino del Gasómetro.

A Hacienda.

Escrito de don Ramon Múgica solicitando se quite un árbol en la calle de Miracruz para establecer un pasadizo.

Id. de D. Dionisio Amiel extrañándose del olvido en que se le tiene y suplicando se acuerden de él al proveer la plaza de Director de jardines.

A Gobernacion.

Propuesta hecha por el Tribunal encargado de examinar á los aspirantes á la plaza vacante de profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

Aprobada quedando nombrado D. Hermenegildo Luzuriaga.

Presupuesto para la explanación de la calle San Martin.

Aprobado.

Proposicion del Sr. Machimbarrena respecto al asunto de la taida de aguas.

El señor Machimbarrena dió lectura á su proposicion encaminada á que se varie el punto de toma en el Añarba pues las aguas tomadas en el punto señalado resultarán nocivas y propone se tomen de algunos manantiales de aquellas cercanías.

Propone, que se desista de la taida de 200 litros por segundo y se limite por ahora á cuarenta.

Tomada en consideracion se acordó que quedase sobre la mesa.

El señor Machimbarrena pide que desde luego se suspendan las obras que no sean precisas ó que de aprobarse su proposicion pudieran ser susceptibles de modificacion y contestándole el señor Aguiñaga que no era posible el ordenar la suspension de las obras contratadas, se acordó pasase á la Comision Especial de aguas.

Presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de los túneles de Charai y Malvazar de la taida de aguas.

Aprobado.

Informes

De la Comision de Hacienda: al permiso que solicita D. Marcelino Galagarza para abrir un establecimiento de vinos y licores en Jai-alai.

De la Comision de Gobernacion, á la instancia de D. José Manuel Ubarrechena solicitando permiso para colocar una mesa en la plaza de la Brecha para vender turrones.

Concedidos.

A la instancia de D. Juan López Prieto, vigilante que fué de la carcel, solicitando la subvencion que el Ayuntamiento otorga á los de su clase.

Denegado.

A la instancia de D. Manuel Elósegui solicitando se saque á remate el servicio de carros fúnebres.

Se accede.

A la de D. José Angel Echave y Consortes, solicitando el importe del cerdo que se quemó en el matadero conforme se hace con el ganado vacuno.

Id. á la de Doña Josefa Joaquina Urruzola, solicitando un socorro en concepto de indemnizacion por habersele quemado un cerdo.

Denegados.

De la de Obras: A la instancia de don Luis Elizalde, para que se le autorice á construir un muro de contencion en la finca Marichulegui, que linda con la carretera.

Concedido.

A los planos que presenta don Justo Esnaola de la reforma de su establecimiento de pirotecnia y plateria.

A los planos que presenta don Bruno Múgica, para la reforma de la planta baja de la casa núm. 32 de la Avenida.

A los planos de la casa que don Carlos Eizaguirre para construir en el solar G de la manzana 38 del ensanche.

A los planos que presenta D. Domingo Eceiza de la casa que trata de construir en terrenos de la Fé en Mira-Concha.

Aprobados.

A los planos que presenta D. Manuel Echave de la reforma del ático de la casa que he construída para D. José Antonio Isasi en el paseo del Urumea.

Aprobado votando en contra, el señor Olazabal.

Presentando plano, presupuesto y pliego de condiciones para la construccion del matadero de corderos.

Presentando presupuestos de algunas reparaciones en la Biblioteca municipal.

Aprobados.

A los planos que presenta D. Leon Osacar para levantar un piso al edificio llamado Teatro del Circo.

Desechados.

Al escrito de D. José Juan Echeñique y Consortes quejándose de las obras que ejecuta D. Esteban Camio en los limites de un camino de servidumbre pública que lo hace intransitable.

Impugnaron el informe los señores Olazabal, Azaldegui, Saraluce, Rezola y Pavia, defendiéndolo el señor Aguiñaga, haciendo algunas observaciones el señor Machimbarrena y puesto á votacion y fué aprobado por 11 votos contra ocho.

Votaron en pró los señores Meque, Machimbarrena, Tremiño, Lizasoain, Sarriegui, Aguiñaga, Mendizabal, Vidaur, Marquese, Carril y Presidente, y en contra los señores Tornero, Saraluce, Echeñique, Azaldegui, Rezola, Olazabal, Gorostidi y Pavia. Respecto á lo que debe hacerse á su juicio en vista de la resolucion dictada por el señor Gobernador en el asunto referente á la expropiacion de terreno al Sr. Allende.

La Comision propone que se entable el recurso y así se acordó por 11 votos contra ocho.

A la denuncia por infraccion de Ordenanzas en la casa que construye el Sr. Garbayo en el paseo del Urumea.

Aprobado.

Presentando presupuesto para las reparaciones del muro de Ulia inmediato al alcantarillado.

De la de Gobierno Interior: á la instancia de D. Francisco Salcedo solicitando los be-

neficios del art. 104 del Reglamento de Oficinas.

Idem.

De la Comision Especial de aguas: al escrito de D. José Reigosa solicitando una certificación en que conste que D. José Elormendi era representante especial de D. Eugenio Carbonel en las obras de perforacion de túneles de Charai y Malvazar.

Denegado.

Se aprobaron varios informes que en la sesion anterior quedaron sobre la mesa.

Se concedió al señor Olazabal un mes de licencia que solicitó, 20 dias de prórroga el señor Lasquibar y dos meses al señor Goñi.

Se autorizó á la Comision de Hacienda para encargar la tirada de los títulos de de las obligaciones últimamente emitidas, á 25 céntimos de peseta cada uno y á la Comision de Obras para adquirir seis cajas de dinamita y no habiendo más asuntos, que tratar se levantó la sesion.

Noticias.

La Archicofradia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso Maria de Ligorio, establecida canónicamente en la iglesia parroquial del Bien Pastor y agregada á la Primaria de Roma, celebrará, en obsequio de su Excelsa Patrona, la Santísima Virgen Maria, un solemne Novenario que dará principio el 22 de los corrientes.

Todas las mañanas á las siete y media habrá Misa rezada por las intenciones de los Archicofrades.

Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, lectura de la Novena, Sermon y Salva. Los sermones estarán á cargo de un Rdo. P. Redentorista.

El dia 30, último de la Novena, tendrá lugar la Misa de Comunión general á las siete y media.

La funcion de la tarde, será como los dias anteriores, á las cinco y media, con exposicion de S. D. M., y terminarán estos solemnes cultos con la bendicion y reserva del Santísimo.

Acto continuo se cantarón los Gozos de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y se dará á besar la medalla de la Virgen.

El dia 1.º de Diciembre á las ocho se celebrará Misa de *Requiem*, por todos los Archicofrades difuntos.

Por el Ayuntamiento se han desestimado varias solicitudes que se le habian dirigido reclamando indemnizaciones por haber sido quemados algunos cerdos que fue on sacrificadas en el matadero de Cemoriya, y al ser reconocidos se vió que estaban atacados de *carbunculo*.

Para un asunto que le interesa puede presentarse por el negociado de quintas del Ayuntamiento el mozo Esteban Mendizabal.

En la anterior semana ha satisfecho el Ayuntamiento por jornales, 2.085'01 pesetas.

Ha sido nombrado profesor de la Escuela de Artes y Oficios don Hermenegildo Luzuriaga.

En breve comenzarán las obras de explanacion de la calle de San Martin.

El Ayuntamiento ha acordado sacar á remate el servicio de carros fúnebres.

Para la vacante de arquitecto municipal sólo se ha presentado una solicitud de don José Goicoa.

Pronto se anunciará la tercera subasta de las obras de los túneles de Charai y Malvazar, aumentando el tipo hasta 105 pts. el metro en vez de 90 que se fijó en la segunda. El importe de dichas obras se eleva á 46.166 pesetas.

Los padres del soldado Eduardo Elizalde Victoria, que ha fallecido en Cuba de la fiebre amarilla, pueden pasarse por el negociado de quintas del Ayuntamiento, donde les será entregado un documento que les interesa.

El Ayuntamiento ha aprobado el expediente de exencion del servicio militar á el soldado Benifacio Aguirre.

A las cinco de la tarde fué curado ayer en el cuarto de socorro Marcelino Murua, de 26 años de edad, al cual le fueron magullados tres dedos en la serreria de don Ramon Múgica.

Anteayer sostuvieron una reyerta en la calle Mayor, de Ancha, Ramon Usandizaga, José Domingo Huici, y José Aristizabal, resultando el primero con una herida de consideracion en la cara, que le fué inferida por el Huici, con una navaja de grandes dimensiones.

La navaja fué recogida por los alguaciles del barrio y el agresor puesto á disposicion del Juez de Pasajes de San Pedro, que instruye diligencias.

En la taberna «Chominenea», del barrio de Loyola, se promovió anteayer una reyerta, á las diez y media, entre Antonio Lizaso, de la caseria «Chominenea» y Ramon